



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

## **DEPARTAMENTOS DE LA SUBCOORDINACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO**

Artículo 274.- para el ejercicio de sus atribuciones, la SubCoordinación de Centro Histórico contara con la siguiente estructura orgánica:

- a) Departamento de Regulación y Fomento del Centro Histórico
- b) Enlace de Recursos Humanos y Materiales;
- c) Enlace Administrativo, Técnico y de Proyectos;